



## **Autorizada una emisión de deuda apta para la RIC para ejecutar un proyecto privado de inversión del Grupo Martínón**

Los fondos captados se destinarán a la reforma de la planta hotelera e instalaciones industriales de la sociedad

**El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, autorizó este jueves una emisión de deuda a efectos de materialización de la Reserva para Inversiones de Canarias (RIC) realizada conjuntamente por las entidades Viola Teidea y Cardumen Capital. El expediente cuenta con informe vinculante favorable de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).**

En concreto, se trata de materializar la RIC vía emisión de instrumentos financieros a emitir por la entidad financiera que promueven los peticionarios, ya sean instrumentos de patrimonio o valores representativos de deuda, en función del perfil del inversor, para ejecutar un proyecto privado por importe de 5,4 millones de euros de reforma de la planta hotelera e instalaciones industriales de las sociedades del Grupo Martínón S.L.

Los fondos captados serán entregados a las sociedades mercantiles operativas encargadas de llevar a cabo los proyectos de inversión mediante la suscripción de acciones o participaciones de capital emitidas por tales sociedades, o instrumentos de deuda como préstamos, préstamos participativos, préstamos subordinados, créditos, bonos, obligaciones, etc.

Dichas sociedades mercantiles, integradas dentro del Grupo Martínón Grumasa S.L. (GRUMASA), son Panorama XXI S.L, Fataga S.A. e Intercasa S.A.

Las inversiones a realizar por estas sociedades mercantiles operativas se acometerán antes de la emisión de los instrumentos financieros con fuentes transitorias de financiación (recursos propios o endeudamiento con terceros), para luego ser sustituidas por la financiación procurada por los suscriptores de los instrumentos financieros declarados idóneos para la materialización de la RIC; es decir, la devolución del endeudamiento original o de los recursos propios aportados con los fondos captados mediante la emisión.

Esta inversión previa se justificaría por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, dado que los establecimientos hoteleros han tenido que cerrar, siendo este el mejor momento para acometer las reformas al no tener que compaginarlas con huéspedes.